

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 9. DE MARZO DE 1756.

Vienna 7. de Febrero de 1756.



El Domingo pasado se vistió la Corte de Gala con motivo del cumple años del nacimiento del Archiduque *Carlos*, que entrò en los 10. de su edad. El Lunes siguiente, Fiesta de la *Purificacion de Nuestra Señora*, pasaron en publico sus Magestades *Imperiales* à la Iglesia de los *Agustinos*, y asistieron à los Oficios Divinos. Por la noche honrò el Emperador con su presencia una Academia de Musica, que se tuvo en el Theatre contiguo à Palacio. De algunos dias à esta parte han llegado à esta Corte quatro Correos de *Londres*,

Paris, *Bruselas*, y *Berlin*. Sus Pliegos han motivado diferentes Consejos de Estado; pero el publico no sabe otra cosa, sino el que se ha concluido un Tratado entre los Reyes de *Inglaterra*, y *Prusia*, que assegura la tranquilidad de *Alemania*, &c. Los Estados del Pais continúan en embiar aqui diferentes transportes de Reclutas, que parten inmediatamente para su destino, baxo de la escolta de un Destacamento de la Guarnicion de esta Capital. Tambien se continúa en embiar Pertrechos Militares à nuestros Regimientos, que tienen sus Cuarteles en la *Ungría*. Algunas Compañias del Regimiento de *Waldeck* han pasado estos dias por esta Ciudad, viniendo de la *Transilvania* para ir à la *Austria Superior*. Todos los Oficiales que se hallan aqui, han recibido orden de restituirse en todo este mes à sus respectivos Cuerpos. Se sabe de *Augsbourg*, que la Dignidad de Dean de la Iglesia Cathedral de esta Ciudad, vacante por muerte de *Monf. Leopoldo Ignacio de Langeumantel*, se ha conferido, por unanimidad de votos, à *Monf. el Abad de Bassi*, Canonigo Capitulare, y Tesorero de la Colegiata de *S. Mauricio*, y Consejero Ecclesiastico del Elector de *Magnancia*, y del Obispo de *Augsbourg*. Las ultimas cartas de *Constantinopla* refieren, que el dia 2. de Diciembre del año pasado havia havido en el *Gran Cayro* un incendio tan terrible, que perecieron mas de 38- personas, y fueron reducidas à cenizas 109- casas, estimandose la perdida, causada por este contratiempo, en doce millones de pesos.

Ham-

Hamburgo 13. de Febrero de 1756.

E Scriven de *S. Petersbourg* con fecha de 20. del pasado, que el 12. del mismo, primer dia del año, segun el estilo antiguo, *S. M. Rufiana*, acompañada del Gran Duque, y seguida de los Señores, y Damas de la Corte, havia ido à la Capilla de Palacio, en donde asistió à los Oficios Divinos. Despues admitió esta Princesa à las principales personas del Clero à besarla la mano, y al mismo tiempo se comenzo à disparar la Artilleria de la Fortaleza, y del Almirantazgo. Antes de sentarse à la Mesa recibió *S. M.* los cumplimientos de toda la Nobleza de ambos sexos, y despues comió con el Gran Duque en la Sala principal de Palacio, en donde se havian dispuesto otras diferentes Mesas figuradas de 150. Cubiertos para la Nobleza de las cinco primeras classes. Durante la comida, executò un Coro de Mùsicos, que havia en la Galería, un harmonioso Concierto. Por la noche hubo Bayle, y se terminó esta fiesta con un magnifico Fuego de Artificio. Avisan de *Copenhagen*, que el Rey de *Dinamarca* havia ido ultimamente à *Friderichsbourg* à ver sus Piaras, y elegido cierto numero de Cavallos para hacer algunos Regalos. Dos dias despues se restituyó *S. M.* à aquella Capital, y el de su llegada hubo por la noche Conversacion, y Bayle en Palacio. El Presidente *Ogier*, Embaxador de *Francia*, tuvo el dia 7. del corriente la honra de dar de comer à este Monarca en su casa. Las Sessiones del Supremo Tribunal de los dos Reynos de *Dinamarca*, y *Noruega* havian de terminarse la semana passada. Todas las causas del año se hallan ya decididas, à excepcion de dos, ò tres, por haver pedido las Partes se diferan à las proximas Sessiones. De este modo se efectúan las loables intenciones de *S. M. Dinamarquesa*, que ha recomendado à este Tribunal se administre la Justicia con la brevedad possible. El dia 6. de este mes se hundió el Puente de *Holm*, à tiempo que passaba por èl un Destacamento de las Guardias de Corps à cavallo para ir à Palacio à montar la Guardia; y habiendo caido 14. de ellos en el agua con sus Cavallos, se ahogaron tres, sin embargo de los esfuerzos que se hicieron para libertarlos. La mayor parte de los que se salvaron del peligro, se hallan muy maltratados; y el Rey ha mandado se les asista con gran cuidado, y se de à cada uno cierta cantidad de dinero. El Conde de *Berkentin*, y el Baron de *Lebu*, Ministros de Estado, fueron los ultimos que passaron este Puente, antes que llegassen à èl los Guardias de Corps. Se dice, que será buelto à construir con mayor solidez que antes, y mucho mas ancho, de modo, que podrán passar por èl quatro Carrozas à un tiempo. Participan de *Stockholmo*, que los Estados del Reyno de *Suecia* havian concedido al Rey para el Luto de la difunta Duquesa de *Holstein*, su Madre, la misma suma, que dieron al difunto Rey para el del Landgrave de *Hesse-Cassel*, su Padre. Aquella Corte permanece en *Ulrichdabl*, de donde no se restituirà, segun se dice, à *Stockholmo* hasta que los Estados ayan reglado el Negocio concerniente à la educacion de los

os Jov en es Principes, que es en lo que la Junta secreta trabaja actualmente. La Dieta delibera sobre diferentes Proyectos economicos, y entre otros ay uno para la imposicion de una contribucion sobre la Plata, que se emplea en el servicio de mesa. En aquel Pais se esmeran todos en tener Vagilla de Plata, y muchos tienen mas de la que necesitan para su uso; y assi la contribucion sobre estas alhajas del luxo será muy considerable para el Estado, ò à lo menos producirà otro efecto mas ventajoso, esto es, que obligados los que las poseen à convertirlas en Monedas, circularán estas, assi en utilidad suya, como del publico.

Genova 9. de Febrero de 1756.

POR los ultimos avisos, que se han recibido de *Corcega*, se sabe, que habiendo el Patricio *Grimaldi* hecho marchar tres Compañias para acometer à los Rebeldes, que se havian acantonado en la Pieve de *Oleta*, havia caído este Destacamento en una emboscada, à una legua de *S. Fiorenzo*; Que el Capitan *Bucigalupa*, que le mandaba, havia sido muerto con algunos Soldados; y que *Paoli* le havia retirado à la Pieve de *Aostino* à hacer nuevas Levas. El expresado Noble *Grimaldi* no se ha intimidado en manera alguna de la Proclamacion de *Paoli*, que ha osado poner talla sobre su cabeza. Este Rebelde, que continúa en obrar como Gefe, ha convocado à los Obispos, Curas, y demás Eclesiasticos, para deliberar con él, y su Consejo sobre las Inmunitades Eclesiasticas; pero los Obispos de *Aleria*, *Mariani*, y *Nebio*, lexos de cumplir sus ordenes, han prohibido, to pena de Excomunion, à todos los Curas, y Sacerdotes de sus Diocesis el asistir à ninguna Junta, convocada por *Paoli*. Escriven de *Napoles* con fecha de 21. del pasado, que el Residente de *S. M. Eritanica* en esta Corte havia tenido aquellos dias una Audiencia particular del Rey de las *Los Sicilias*; y que se havia dado orden à los Coronales de que hagan restituir à sus Regimientos todos los Oficiales, que estèn ausentes de ellos, y no concedan licencia alguna. La mala Cosecha de Granos, que hubo el año pasado en aquel Reyno, y la avaricia de los Mercaderes, havian hecho aumentar considerablemente el precio del Pan; pero se ha baxado mucho por los acertados Reglamentos, establecidos por el Gobierno. La benigna atencion de *S. M.* de las *Los Sicilias* no se ha limitado à la necesidad presente, sino que se ha estendido hasta lo futuro; y assi, se ha resuelto, que todos los años, que sean abundantes las Cosechas, se formen Almacenes, à fin de poder proveer à la manutencion de los Pueblos en tiempo de escasez de Granos. Avisan de *Roma*, que el Papa havia hecho el 25. del pasado en su Capilla particular la ceremonia de poner el Falio al Cardenal *Delci*, nuevo Obispo de *Ostia*, y de *Ecleri*, y Decano del Sacro Colegio. Su Santidad prohibió el 27. la Junta que tuvo la Congregacion de Ritos para la Canonizacion del Cardenal *Auzar*.

El Cardenal *Sagripanti*, que habiendo obtenido el Obispado de *Frascati*, ha pasado últimamente à la clase de los Cardenales Obispos, fue consagrado el mismo dia en la Iglesia del Monasterio de *Santa Barbara* por el Cardenal *Guadagni*, asistido de Monseñor *Lercari*, Arzobispo de *Rhodas*, y de Monseñor *Giampe*, Obispo de *Philipopolis*. En una Junta, que la Academia de la Historia tuvo el dia 26. del mismo mes, leyó el P. *Angel Moncada*, *Dominico*, una Dissertacion sobre el origen de los *Guelphos*, y *Gebelinos*. La Congregacion de *Propaganda Fide* ha sabido con mucha satisfaccion, que el *Gran Sultan* havia confirmado à los Religiosos *Franciscanos* el Privilegio de guardar el Sepulcro de la *Virgen nuestra Señora*, no obstante todas las solitudes de los *Griegos Scismaticos*, que pretendieron les confiasse su Alteza la guarda de este inestimable Theforo. Se sabe de *Tunez*, que *Sidi-Ali*, hijo del ultimo Bey de esta Regencia, ha salido de *Constantina* con un considerable Cuerpo de Tropas, que le dieron los *Argelinos*, y que ha hallado medio para atraer à su Partido un gran numero de *Montañeses*; añadiendo, que se sospechaba tuviesse correspondencias secretas en aquella Ciudad, habiendo sido presas muchas personas, acusadas de que favorecian sus intereses; y que el Bey se havia puesto en marcha con un Exercito de 300- Hombres, para oponerle à los progressos de este temible Enemigo.

Londres 13. de Febrero de 1756.

Haviendose juntado los Comunes el 9. de este mes para tratar del Subsidio, resolvieron conceder I. 55032. libras Sterlinas, 19. Schelines, y 6. dineros para mantener la Colonia de la *Nueva-Escocia* durante el presente año: II. 687. 2. y 7. para los gastos hechos en la misma Colonia el año de 1754: III. 490628. para mantener once Esquadrones de Cavalleria Ligera durante el año corriente: IV. 750835. libras, 7. Schelines, y 3. dineros para los gastos extraordinarios hechos el año de 1755: V. 30539, 5, y 10. para las pensiones concedidas à los Oficiales, y Soldados de las dos Companias de Guardias de Corps, y del Regimiento de Cavalleria, que se reformaron: VI. 380- libras para la media paga de los Oficiales reformados de las Tropas de Tierra, y Marina: VII. 20484. para las pensiones de las Viudas de Oficiales reformados: VIII. 30557, y 10. Schelines para mantener la Colonia de *Georgia*: IX. 810178, y 10. para levantar un Regimiento de Infanteria en la *America Septentrional*: X. 710181, y 2. para suplir el defalco del derecho de Tonelage, y Anclage: XI. 60032, y 7. à *Jean Roberto*, que fue Governador del Castillo de la *Costa*, en *Africa*, por haver defendido los Establecimientos *Ingleses* en aquel País el año de 1750. El dia siguiente aprobò la misma Camara estas resoluciones, y las mutaciones que se havian hecho en los Actos de las Tropas de Marina. En esta Sesion se resolvió, à pluralidad de 165. Votos contra 97, que se suplicasse al Rey por

por medio de un Memorial, se sirviese emplear en America un numero de Protestantes Extrangeros, que han servido à S. M. en calidad de Oficiales, à Ingenieros. Antes de ayer se presentó en la misma Camara un Memorial, que trata de reformar el Acto, que obliga à los Navios, que vienen de Países infestados de la Peste, à hacer la Cuarentena, como tambien otro Acto para fomentar las Manufacturas de los Lienzos en la *Gran Bretaña*, y Reyno de *Irlanda*; y despues de haverse leído estos Memoriales, se juntò la Camara en Comission para tratar del Subsidio, y resolvió conceder 1,386,900 libras Sterlinas, 7. Schelines, y 10. sueldos para indemnizar à los Propietarios del Navio Español el *Santa Maria*, y *San Felix*, que ilegitimamente fue tomado; con esta clausula, que el dinero que produzca la venta de este Navio, y su cargazon se aplique al beneficio publico: 200,000 libras para las construcciones, y reparos de la Armada Real; y 300,000 para liquidar, y satisfacer las deudas de la misma Armada. Ayer aprobaron los Comunes estas resoluciones, y despues trabajaron en algunos Negocios particulares. El Parlamento ha providenciado ya sobre 4. 750,000 libras Sterlinas para el servicio de este año, sin haver tocado en el fondo de extincion, que produce cerca de un millon al año, y todavia le falta que disponer de cerca de otros dos millones. El Rey expidió el dia 3. una orden, encargando à los Oficiales Civiles, y Militares de las Provincias, que hagan guardar cuidadosamente las Costas del Reyno, cada uno en su distrito, mandando asimismo, que à la menor sospecha de alguna empresa de parte del Enemigo, se retiren à lo menos 20. millas del parage en donde pueda intentar desembarco, todos los Cavallos, Bueyes, y demàs Ganado, que no sean propios, ni estèn actualmente empleados en servicio del Gobierno. Se dice, que brevemente saldrà otra orden del Rey para que los Subditos de S. M. *Christianissima*, que se hallan en *Inglaterra*, se retiren dentro de cierto termino. El Conde de *Albemarle* ha sido creado Mayor General de los Exercitos de S. M. El Gobierno ha mandado, que en las Costas de *Kent*, y *Suffex* se pongan Faroles, y establezcan Cañones de aviso. Escriven de *Dublin*, que el segundo Batallon del Regimiento Real *Escocès*, el Regimiento del General *O'way*, y el de los *Montañeses de Escocia* del Lord *Juan Murray* han recibido orden de estar prompts à embarcarse para la *America*. A las Tropas que estàn en *Irlanda* deben aumentarse 2,000 Hombres. Los dias passados expidió la Corte dos Expressos con Pliegos importantes, el uno para *Petersbourg*, y el otro para *Hesse-Cassel*, y ayer se tuvo un gran Consejo en *S. James*. El Coronel *Amburst* ha ido à *Holanda*, y se dice, que debe traer aqui las Tropas de *Hesse*. El Mayor *Durand*, que ha tomado el mismo camino, conducirà à *Inglaterra* otro Cuerpo Auxiliar. Todas estas Tropas vendrán escoltadas por siete Navios de Guerra. El Conde de *London* ha sido creado Coronel del nuevo Regimiento de

de Infanteria , que se ha de levantar en *America* , el qual serà de 14- Hom-
bres ; y este Oficial , el Conde de *Hume* , y el Mayor General *Abercombie* se
embarcaràn luego para la *Nueva-Inglaterra*. El Cuerpo de Tropas *Alcan-*
nas , que se ha resuelto formar en nuestras Colonias , consistirà en 44- Hom-
bres. Como se han esparcido diferentes voces injuriosas , sobre el modo con
que se ha tratado à los Marineros *Franceses* , detenidos en *Inglaterra* , el Go-
vierno ha tenido por conveniente hacer publicar el aviso siguiente : „ En vir-
tud de las ordenes generales , que se dieron para apresar los Navios *Fran-*
ceses , se conduxo desde luego un gran numero de ellos à nuestros Puer-
tos ; y no habiendo en tierra sitio à proposito para tener custodiadas sus Tri-
pulaciones , se las tuvo à bordo de los Navios del Rey , y fueron manteni-
das con tanto cuidado , como los mismos Marineros *Inglefes* , interin que
se hallaron en el País lugares convenientes para su segura comedidad , en
los quales se les ha puesto despues , y tratado de la misma manera , que se
practicò durante la ultima Guerra con la *Francia*. A cada uno se ha señala-
do para su provision à la semana 10. libras y media de Pan , 4. y media de
carne , 7. quartos de Cerbeza , que hacen cerca de siete pintas , ò quar-
llos de *Paris* , y 6. onzas de Queso. En cada parte donde ha havido algunos
de estos prisioneros , se puso una Lista de estas Raciones , y Provisiones , à fin
de que cada uno supiera lo que havia de recibir. A los Oficiales se les ha
permitido hacer su residencia en las Ciudades inmediatas à *Portsmouth* , y
Plymouth. A los que eran de los Navios del Rey de *Francia* se ha señalado
un Schelin al dia , y à los demàs 6. sueldos. Luego que algunos Marineros
cayeron enfermos , se les conduxo à los Hospitales , en donde han tenido Me-
dicos , Cirujanos , y Enfermeros para cuidarlos. Se les han suministrado ca-
mas , medicamentos , y alimentos proporcionados à su estado. Finalmente,
se les ha tratado con todo cuidado , y como à los Marineros enfermos de la
Armada del Rey. No obstante estas precauciones han muerto muchos de
Escorbuto , y otras enfermedades , que anteriormente havian adquirido en
sus viages ; pero no se ha omitido cuidado , ni gasto en solicitarles los socorros
necessarios , ni ha havido la menor omission en practicar lo que se debe con
tales personas , y en semejantes casos , ni tampoco se ha podido , despues de
muchas averiguaciones , justificar , que las ordenes dadas en este asunto ,
ayan dexado de observarse exadamente. Las cartas de *Philadeiphia* de 17.
de Diciembre refieren , que tres Comisarios de Guerra havian partido à princi-
pios del mismo mes à hacer construir diez Fuertes en las Fronteras de la Pro-
vincia , desde el Rio *Delamar* , hasta *Cack* , los quales comprehenden cer-
ca de 250. millas de extension. Las seis Naciones *Troquesas* se han pasado en-
teramente al Partido de los *Franceses*.

La Haya 18. de Febrero de 1756.

LA Corte empezó el 15. de este mes el Luto por quince dias por la muerte de la Duquesa Viuda de *Holstein*, de cuya noticia dió formalmente parte à sus Altezas Real, y Serenísima Monf. *Preys*, Embiado Extraordinario del Rey de *Suecia*. Los Diputados que se hallan aqui de parte de la Provincia de *Gueldres*, tuvieron el 14. por la mañana Audiencia particular de Madama la Princesa Gobernadora. En la Conferencia, que el Conde de *Afry*, Ministro Plenipotenciario de *Francia*, tuvo el dia 9. con los Diputados de la Assamblea de los Estados Generales, le entregaron la respuesta de sus Alti-Potencias à las proposiciones, y demandas, que les havia hecho de parte de S. M. *Christianísima*. Por aqui han pasado Correos de *Londres*, y *Berlin* con las Ratificaciones de la Convencion de Neutralidad, concluida ultimamente entre estas dos Cortes.

Paris 21. de Febrero de 1756.

EL 15. de este mes, dia en que cumplió años el Rey, se cantò el *Te Deum* en la Iglesia de *Nuestra Señora*, Parroquia de Palacio de *Versalles*. El Conde de *Noailles*, Governador de este Real Sitio, asistió à èl, acompañado de los Oficiales de su distrito, y despues de esta ceremonia encendió la Hoguera, que estaba prevenida enfrente de la puerta de la Iglesia. Los Invalidos, encargados de la guarda de esta Ciudad, hicieron una triple salva de su Fusileria. Se expuso el Santísimo, cantò el Alabado, y hubo *Te Deum* en las Iglesias de *S. Luis*, los *Recoltos*, y en la de *Nuestra Señora*. Por la noche hubo Fuegos en las calles, y se iluminaron todas las casas. El 18. oyò el Rey la Misa de *Requiem*, que se celebrò por el Anniversario del Señor Delphin, su Padre, y durante la qual cantò la Musica el *De profundis*. El 17. dexò S. M. el Luto, que se havia puesto el 14. por la muerte de la Duquesa Viuda de *Holstein-Entin*. La Reyna se sangrò el 16, y el 18. se purgò à prevencion. El nombrado *Vallè*, *Swizo* del Rey, que asiste en la Puerta de *S. Cyro*, presentò el 16. à S. M. un animal, nacido de una Baca, la mitad Ciervo, y la mitad Oso, con un pie encima de la oabeza.

Madrid 9. de Marzo de 1756.

LOS Reyes nuestros Señores consiguen perfecta salud en su Real Palacio del Buen-Retiro; y la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante Don Luis experimentan la misma felicidad en el de San Ildephonso.

El Rey, acompañado de los Grandes, Mayordomos, y Gentiles-Hombres de Boca, y Casa, asistió el Miercoles de la semana passada en la Iglesia de San Geronymo à la Bendicion de la Ceniza, que hizo el Señor Cardenal Patriarca, revestido de medio Pontifical; y despues de haverla recibido S. M. de mano de este Prelado, oyò la Misa, cantada por la Musica de su Real Capilla. La Reyna nuestra Señora concurrió à esta Funcion desde la Tribuna.

El Rey se ha servido conferir el Gobierno del Castilla de San Christoval , en la Plaza de Badajòz , à D. Antonio de la Riva Agüero , Sargento Mayor que era del Regimiento de Cavalleria de Estremadura.

Asimismo se ha dignado S. M. conceder à D. Domingo Valcarlos Fermento, Oidor de la Audiencia de Mexico, Honores de Ministro del Consejo de Indias.

Tambien ha conferido el Rey Plazas de Oidores de la Audiencia de Manila, en las Islas Philipinas, à D. Manuel de Galbar y Ventura, y à D. Simòn de Anda y Salazar; y la Fiscalia de la propia Audiencia à D. Francisco Leandro de Viana.

Para la de Santa Fe ha nombrado S. M. à D. Joseph de Peñalvèr Vegue, Protector de Indios de aquel Tribunal.

El dia 29. del passado falleció en esta Villa, de edad de 69. años, el Excmo. señor Baylio del Santo Sepulcro Frey D. Joseph de Tapia , Monroy, Beaumont, y Navarra, Marqués de Claramonte, Vizconde, y Señor de Mendinucta, y Tobàr, y de las Vizcayas de Navarra, &c, Cavallero Gran-Cruz de la Sagrada Religion de San Juan, su Embaxador que fue en esta Corte, Comendador de Tocina, y Robayna, y Theniente General Honorario de los Reales Exercitos.

Soliloquios amorosos de un Alma à Dios: escritos en Lengua Latina por el M. R. P. Gabriel Padecopeco, y en la Castellana por Frey Lope Felix de Vega Carpio; se hallarà en la Lonja de Papel de Joseph Sierra, frente las Gradass de S. Phelipe el Real.

Libro nuevo: Tomo VI, y ultimo de la *Historia del Pueblo Christiano, desde el Nacimiento del Mesias, hasta el fin de la Synagoga*: escrita en el Idioma Francès por el P. Haac-Joseph Berruyèr, de la Compania de Jesus, y traducida al Español por el P. Antonio Espinosa, de la misma Compania; se vende en la Porteria del Colegio Imperial de esta Corte, con los Tomos precedentes, y los doce del *Pueblo de Dios*, todos del mismo Autor. La nueva reimpression del Libro intitulado: *Camino Real de la Cruz*: su Autor el Rmo. P. Don Benito Hesteno, Monge de la Religion de San Benito; se hallarà en la Porteria del Monasterio de San Martin de esta Corte. Otro: *El Confessor instruido en lo que toca à su cómplice en el pecado torpe contra el sexto Precepto del Decalogo, segun las Constituciones ultimas de N. SS. P. Benedicta XIV.* Obra Canònico-Moral, necessaria à todos los Caras de Almas, Confessores, y Ordenandos, nuevamente corregido, y añadido por su Autor el Rmo. P. M. Fr. Joseph Vicente Diaz Bravo, Carmelita Observante, &c) se vende en la Libreria de Juan de Esparza, frente la Fuente de la Puerta del Sol.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalà.